

FECHA DE ELABORACIÓN LISTA DE CHEQUEO:	DÍA	15	MES	DICIEMBRE	AÑO	2025
--	-----	----	-----	-----------	-----	------

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

**CONTRATISTA :** DIANA RESTREPO HOLGUÍN

PERIODO DEL INFORME	DESDE:	DÍA	1	MES	AGOSTO	AÑO	2025
	HASTA:	DÍA	31	MES	AGOSTO	AÑO:	2025

TIPO DE PAGO :	PARCIAL	X	FINAL		NÚMERO DE PAGO	1
----------------	---------	---	-------	--	----------------	---

No	DOCUMENTO/TRÁMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCIÓN FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SÍ	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X	X			SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prórrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	RUT (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta Pago CPS	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
12	Reporte de cargue al Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).	X	X			X	SUPERVISOR

**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO**

13	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X				SUPERVISOR
14	Acta de Terminación y Liquidación	X	X				SUPERVISOR

**NOTA:**

1. La omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
2. Se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas.
3. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
4. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos).
5. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo.
6. La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,

*[Firma]*

NOMBRE:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO:	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISORA

*[Firma]*

NOMBRE:	HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO VoBo RECURSOS HUMANOS

*[Firma]*

NOMBRE:	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO:	DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA

*[Firma]*

NOMBRE:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 067 DE 2025.

CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELBAORACION DEL DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION, MODERNIZACION, SEGURIDAD, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O AREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$34.984.860,00).
PLAZO:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE CELEBRACION:	14 JUL 2025

Entre los suscritos a saber: **LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**, Entidad Administrativa de Derecho Público, identificada con el NIT. 901445387-3, facultada para contratar por mandato de la Ley 80 de 1993, sus propios estatutos y manual interno de contratación, que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA ASOCIACION**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.082.356 expedida en Villavicencio (Meta), con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), en su condición de Director Ejecutivo, por una parte; y por la otra parte, **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 33.376.523 expedida en Tunja, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan, y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que conforme lo dispuesto en los artículos 148 y 149 de la Ley 136 de 1994, las Asociaciones de Municipios son Entidades Administrativas de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y gozan para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Están instituidas para la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas. 2. Que, en atención a los citados mandatos legales, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO", fue constituida mediante Acta de diciembre 29 de 2020, protocolizada mediante Escritura Pública N° 4853 de enero 27 de 2021, como una Entidad Administrativa de Derecho Público, sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuesto y patrimonio propio, habilitada para la ejecución de obras públicas según se desprende de su objeto social. 3. Que al tenor del literal (a) del numeral uno (1) del Artículo 2 de la Ley 80 de 1993, ASOSUPRO por su naturaleza jurídica es una entidad Pública. 4. Que ASOSUPRO por ser una entidad pública se rige por las normas de contratación estatal y su manual interno de contratación. 5. Que para la realización del presente contrato de prestación de servicios profesionales se ajusta al requerimiento de ASOSUPRO de conformidad con la solicitud de disponibilidad requerida por la Dirección Ejecutiva, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS



M/CTE (\$32.500.000,00). 6. Que el contratista demuestra estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que hacen parte integral del presente contrato de prestación de Servicios. 7. Que el contratista se compromete con la ASOCIACIÓN a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Que el presente contrato se regirá por lo consagrado en el artículo 32 de la ley 80 de 1993; por el literal (h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y por el literal (e) del numeral 2 del artículo 18.1 del Manual Interno de Contratación de la ASOCIACION y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELBAORACION DEL DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION, MODERNIZACION, SEGURIDAD, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O AREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE". **SEGUNDA. VALOR:** El valor del presente contrato en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$34.984.860,00). **TERCERA. FORMA DE PAGO:** La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO pagará al contratista el valor del total pactado de la siguiente manera: cinco pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$5.830.810,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$34.984.860,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final), soportes de planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del respectivo periodo, Informe del Supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción. **CUARTA. TERMINO DE EJECUCIÓN:** el contrato tendrá un término de ejecución de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio **QUINTA. VIGENCIA:** El presente contrato tiene una vigencia el plazo del término de ejecución y cuatro (4) meses más. **SEXTA. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION:** La ASOCIACION en virtud del presente contrato se obliga para con el CONTRATISTA a: 1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 2. Efectuar seguimiento, control y vigilancia al contrato a través del Supervisor contratado o designado para ello. 3. Entregar en forma oportuna toda la información necesaria para el desarrollo de lo contratado. 4. Cancelar al CONTRATISTA los pagos en las modalidades y formas acordadas en el presente contrato. 5. Comunicarle oportunamente cualquier posible alteración, variación, modificación o inconveniente o de cualquier otra índole que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto del contrato. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se compromete para con la ASOCIACION a: 1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión. 2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque. 4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto. 5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato. 6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión. 7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo. 8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en

ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto. 9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo. 10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría. 11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo. 12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación. 13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación. 14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría. 15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. 16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada. 17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida. 18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma. 19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor. 20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante. 21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 22. Acatar instrucciones del supervisor.

**OCTAVA SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del Director Ejecutivo de la ASOCIACION, o de la persona que este delegue. Quien tendrá las siguientes obligaciones: 1. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA el acta de inicio del contrato; y las actas de prórroga, suspensión y reinicio cuando a ello hubiere lugar, y el acta de finalización del contrato. 2. Resolver las consultas que formule el CONTRATISTA haciéndole las observaciones que estime convenientes. 3. Informar a la ASOCIACION sobre la ocurrencia de incumplimientos por parte del CONTRATISTA, y los eventos que puedan dar lugar a imposición de sanciones contractuales o caducidad, para que se tomen las medidas correctivas o se adelanten las acciones a que hubiere lugar. 4. Estudiar y recomendar los cambios en las especificaciones del objeto del contrato que considere convenientes y someterlos a consideración de la ASOCIACION. 5. Velar para que se mantengan vigentes las garantías que amparen el contrato, si las hubiere; y solicitar y verificar las ampliaciones cuando éstas sean necesarias. 6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y riesgos laborales en los términos de las Leyes 789 de 2002 y 1607 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. 7. Ordenar al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. 8. Informar de la ASOCIACION sobre el desarrollo del objeto contractual. 9. Certificar el cumplimiento del objeto contractual. 10. Requerir al CONTRATISTA para la liquidación bilateral del contrato. 11. Proyectar el acta de liquidación bilateral del contrato. 12. Informar al representante legal de la ASOCIACION cuando el CONTRATISTA no concurra al llamado de liquidación bilateral del contrato, o no acepte suscribir el acta de liquidación bilateral proyectada.

**NOVENA: TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO.** La ASOCIACION puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato. **DECIMA: MULTAS.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del

CONTRATISTA derivadas del presente contrato, la ASOCIACION previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá imponerle multas a su cargo y en favor de la ASOCIACION, por las siguientes causales: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de sus obligaciones, o por suspensión temporal de las mismas sin causa justificada o por causas imputables al CONTRATISTA, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Supervisión para que se corrijan defectos observados en las obras ejecutadas, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 3. Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización de la ASOCIACION, en equivalencia del dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al CONTRATISTA de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. 4. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. 5. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes pactados o que se le requieran, dentro del plazo establecido para el efecto, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **DECIMO PRIMERA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el CONTRATISTA debe pagar a la ASOCIACION, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la ASOCIACION adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **DECIMO SEGUNDA: CADUCIDAD.** La caducidad de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos puede ser declarada por la ASOCIACION cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. **DECIMO TERCERA: GARANTIAS:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2005, en la modalidad de Contratación Directa no es obligatoria la exigencia de garantía. **DECIMO CUARTA. TERMINACION Y LIQUIDACION:** Este contrato podrá darse por terminado en cualesquiera de los eventos: 1. Por vencimiento del plazo sin que se hubiere suscrito acuerdo de prórroga del plazo de ejecución. 2. Por mutuo consentimiento antes del vencimiento del plazo de ejecución. 3. Por extinción del objeto contractual. 4. Por declaratoria unilateral del incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. **DECIMO QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL Y SUBORDINACION DE LOS PAGOS:** El pago de los valores que se deriven de este contrato se imputan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N 149 de 2025, expedido por la ASOCIACION. **DECIMO SEXTA. CESION Y SUBCONTRATACION:** De conformidad con el artículo 41, inciso 3º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la aprobación previa y expresa de la ASOCIACION, quien podrá negarla sin necesidad de motivarla. **PARAGRAFO.** Con la suscripción del presente contrato, se habilita al CONTRATISTA para vincular a su cargo mediante contrato de trabajo o mediante contrato de prestación de servicios, la mano de obra calificada y no calificada; el suministro de materiales; y transporte de materiales, para el desarrollo de las actividades que le corresponden en virtud de este contrato. **DECIMO SEPTIMA. VINCULACION LABORAL:** Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía y sin subordinación con respecto a la ASOCIACION, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre éste, el personal que llegare a utilizar y la ASOCIACION; por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, del recurso humano que vincule para el desarrollo de las actividades que le corresponden en virtud de este contrato. **DECIMO OCTAVA. SOLUCION DE CONFLICTOS:** Las partes contratantes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de



acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 80 de 1993. En caso en que dichos mecanismos no sean efectivos, las diferencias, conflictos o controversias relativas a este contrato, a su ejecución o liquidación se resolverán ante la jurisdicción contencioso-administrativa. **DECIMO NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con su firma, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones vigentes sobre la materia. **VIGECIMA.** Siguiendo documentos: 1. Documentos y estudios previos del proceso de contratación. 2. Documentos que soportan la idoneidad y experiencia del contratista. **VIGECIMO PRIMERA. REGIMEN LEGAL:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, el manual interno de contratación y a falta de regulación expresa por las normas del Código Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del convenio serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. **VIGECIMO SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del presente contrato, se considerará como domicilio contractual el Municipio de Villavicencio (Meta). **VIGECIMO TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se considera perfeccionado al momento de su suscripción; y para su ejecución requiere de la suscripción del acta de inicio respectiva.


Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, a los

14 JUL 2025

POR LA ASOCIACION:

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA:

  
**DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**  
N° 33.376.523 de Tunja.



**ASOSUPRO**  
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO DEL META.  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO".

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**CRP N.º 00119**

Fecha de Expedición: 21/07/2025

Nit. o cedula	33.376.523
Ciente	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
CDP N°	00149

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del ASOSUPRO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
03.01.05.98.00AD-4599-1000-2025-85250-0003.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	\$34.984.860,00

Valor en letras:

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

Objeto del Registro

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

JORG ANDRES BARRERO VANEGAS  
Directivo Ejecutivo.

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
Contadora.

Proyecto: Presupuesto

Cra 33 37 31 Barrio Centro  
Cel. 3108708920 3102823757  
Villavicencio – Meta  
Colombia

# ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	067 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025852500003
-------------	-------------	-------------	--------------------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 34.984.860,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			1/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:			31/01/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00119	21 de julio de 2025	03.01.05.98.00AD-4599-1000 2025-85250-0003.03	\$ 34.984.860,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:				
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	

Al primer (01) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

--

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

**sábado, 31 de enero de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

**viernes, 1 de agosto de 2025**

Firma  
  
 Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN  
 CONTRATISTA CPS  
 N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma  
  
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
 SUPERVISORA  
 N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.  
 Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

Espacio para  
Logo Corporativo

Diana Iveth Restrepo Holguín  
Restrepo Holguín  
NIT 33.376.523-4 Carrera 40 #  
5a - 41 sur Hacienda Rosa  
Blanca Conjunto Alcaravan Torre  
1 Apto 105 Tel: (038) 6838589  
Villavicencio - Colombia  
ING.DRHOLGUIN@GMAIL.COM



Factura electrónica de venta  
N° 233

Señores	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		
NIT	901.445.387-3	Teléfono	(608) 6614474
Dirección	CL 33 a 39 19 P2 BRR BARZAL ALTO	Ciudad	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2025, 20:47
Expedición	14/12/2025, 20:47
Vencimiento	13/01/2026

Artículo	Descripción	Cantidad	Total
1	PAGO MENSUAL No. 01 (01-AGO-2025 AL 31-AGO-2025) CPS 067 - 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	1.00	5,830,810.00

Total de artículos: 1

Valor en Letras:

Cinco millones ochocientos treinta mil ochocientos diez pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-13 por \$ 5,830,810.00

Observaciones:

Total Bruto	4.899.840,34
IVA 19%	930.969,66
Total a pagar	5,830,810.00

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 de la Ley 1231 de 2008). Con esta, el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o la prestación de servicios descritas en este título - Valor. Número de autorización electrónica 18764085737200 aprobado en 20241219 prefijo del número 201 al 500 Vigencia: 6 meses

- Actividad económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 5X1000  
CUFE: 3b1e96c5c99556117d3c816ced9b5d3aa8563151d51e506efb048f1db7942454d8da223bae620569c22915e0b5a66c43

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141144650824



(415)7707212489984(8020) 0000141144650824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 3 3 7 6 5 2 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 3 3 7 6 5 2 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

RESTREPO

32. Segundo apellido

HOLGUIN

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

IVETH

3. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

HC ROSA BLANCA CONJ ALCARAVAN TO 1 AP 105

42. Correo electrónico

ing.drholguin@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 9 0 2 6 5 8 1

45. Teléfono 2

6 0 8 6 6 7 6 7 2 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 8 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 1 5

## Otras actividades

50. Código

1 2  
7 7 1 0 4 7 6 1

## Ocupación

51. Código

2 1 4 8

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.



Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH



985. Cargo CONTRIBUYENTE

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No:	067 DE 2025
PROYECTO No:	2025852500003
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 34.984.860,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 00,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 34.984.860,00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00119 DEL 21 DE JULIO DE 2024
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CORREO ELECTRÓNICO:	restrepoh.diana@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
FECHA DE INICIACIÓN:		01/AGO/2025
PRORROGA No. 01:		N.A.
PLAZO PRÓRROGA No. 01		N.A.
SUSPENSIÓN 1:		N.A.
TIEMPO:		N.A.
REINICIO:		N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		31/ENE/2026
06	Meses	Días

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>		 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Máster en Project Management - Universidad de Barcelona Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>		
INFORME No. 01		PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003	

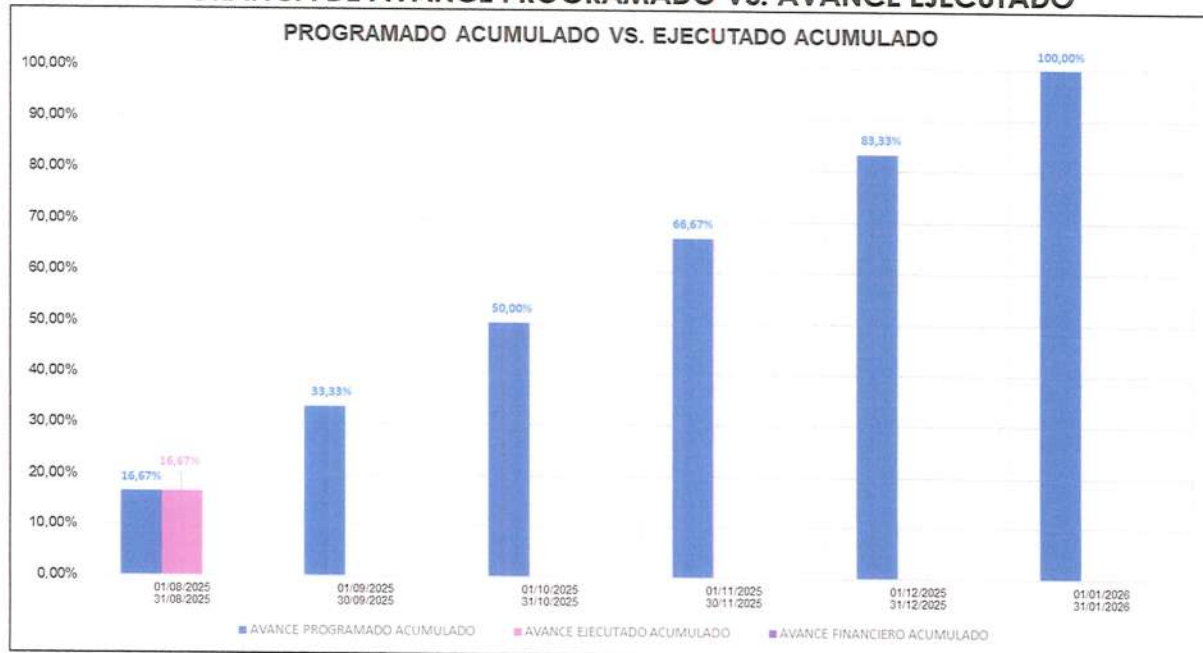
## A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO



### 1. AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL CPS

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 01/AGO/2023 AL 31/AGO/2025

PERIODO	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
1	01/08/2025 31/08/2025	16,67%	\$ 5.830.810,00	16,67%	\$ 5.830.810,00	16,67%	\$ 5.830.810,00	16,67%	\$ 5.830.810,00
2	01/09/2025 30/09/2025	16,67%	\$ 5.830.810,00	33,33%	\$ 11.661.620,00				
3	01/10/2025 31/10/2025	16,67%	\$ 5.830.810,00	50,00%	\$ 17.492.430,00				
4	01/11/2025 30/11/2025	16,67%	\$ 5.830.810,00	66,67%	\$ 23.323.240,00				
5	01/12/2025 31/12/2025	16,67%	\$ 5.830.810,00	83,33%	\$ 29.154.050,00				
6	01/01/2026 31/01/2026	16,67%	\$ 5.830.810,00	100,00%	\$ 34.984.860,00				

### GRÁFICA DE AVANCE PROGRAMADO VS. AVANCE EJECUTADO





	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Exp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Máster en Project Management - Universidad de Barcelona Exp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003

## 2. GESTIÓN DEL CONTRATISTA



### 2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE PERIODO:

De las obligaciones establecidas en el contrato No. 067 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación:



OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.	Se realiza la supervisión de apoyo mediante las diferentes actividades que se describen en el presente informe.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.	Como parte del seguimiento al contrato de consultoría, se adelantan actividades de tipo administrativo, a fin de que el contrato esté al día, sin embargo, para el presente periodo, no se evidencian situaciones de ineficiencia documental.  Se ha concertado la entrega oportuna de la documentación requerida en desarrollo del proyecto. Estas actividades, desarrolladas en coordinación con la Supervisora,



	<b>INFORME CONTRATISTA</b>		 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Master en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>		
INFORME No. 01		PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003	

	<p>permiten garantizar que la información soporte cumpla con los requisitos establecidos y contribuya a una adecuada administración del proyecto.</p>
<p>3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el presente periodo, la Supervisión de Apoyo convocó y desarrolló comités con participación de la consultoría. En dichos espacios se dio por parte de la entidad los lineamientos para el correcto desarrollo del proyecto, entre otros, entrega de informes, reporte para Gesproy. Asimismo, se revisó documentación de inicio. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se anexan las actas de los comités realizados. (Anexo No.2)</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>En el presente periodo no se presentaron situaciones adversas que afectaran la ejecución del proyecto. No obstante, se llevan a cabo las actividades necesarias para garantizar la correcta realización.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos</p>	<p>La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que esta</p>

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
		<b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> <small>Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</small>
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003



<p>digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>obligación se cumple una vez se cumpla el plazo contractual. Sin embargo, de manera mensual el contratista de consultoría debe remitir la documentación correspondiente a los informes de gestión, con sus respectivos anexos, lo que asegura la disponibilidad y actualización permanente de la información durante la ejecución del proyecto.</p>
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>Durante el presente periodo se han adelantado actividades de apoyo a la supervisión del proyecto, en concordancia con lo establecido en el manual de supervisión vigente. Dichas acciones incluyeron la verificación documental para el inicio del contrato de consultoría y la revisión de la documentación para el inicio del contrato de interventoría. Estas labores, junto con el seguimiento a la ejecución contractual, la verificación de la información técnica y administrativa y la participación en los espacios de coordinación con la interventoría y la consultoría,</p>

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Master en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025	PROYECTO: 2025852500003	



	<p>contribuyen a garantizar que las funciones de supervisión se desarrollen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Verificación documental del inicio de la Consultoría.</li> <li> Revisión de la documentación para el inicio de la Interventoría.</li> </ul>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>Teniendo en cuenta que este es el primer periodo de ejecución, no se verificaron pagos, sin embargo, se verificó la afiliación al sistema de seguridad social del personal de la interventoría.</p> <p>De igual manera, se convocaron y llevaron a cabo comités con participación de la interventoría y consultoría. En dichos espacios se dio por parte de la entidad los lineamientos para el correcto desarrollo del proyecto, entre otros, entrega de informes, reporte para Gesproy.</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato</p>	<p>Durante este periodo, en coordinación con el apoyo y la supervisora, se acordó que este apoyo brindara su colaboración desde las oficinas centrales de la entidad, para atender el</p>


	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003


de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.	requerimiento documental que se estaba realizando.  Por consiguiente, no se llevó a cabo la visita de campo al lugar de la consultoría. Dado que la actividad principal del proyecto corresponde a consultoría, lo que significa que la mayor parte de las actividades no se ejecutan en campo.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que no se recibieron requerimientos ni solicitudes externas.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.	Durante el presente periodo no se identificaron situaciones de presunto incumplimiento por parte del contratista de interventoría que eventualmente requiera acciones acciones con la Dirección Jurídica. En consecuencia, no se requirió efectuar convocatorias, notificaciones o solicitudes de apoyo jurídico en el marco de esta obligación
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto	Durante el mes de agosto de 2025 no se recibieron requerimientos específicos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación, razón por




	<b>INFORME CONTRATISTA</b>		 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>		
INFORME No. 01		PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003	



desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.	la cual no fue necesario brindar apoyo en la entrega de información relacionada con el desarrollo administrativo y contable del proyecto. En consecuencia, esta obligación no aplica para el presente informe.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.	Con base en las directrices de la Dirección de Infraestructura, se adelantaron gestiones de seguimiento y control sobre la ejecución del proyecto. Dentro de estas se destacan la verificación del inicio, así como de la ejecución en desarrollo del proyecto.
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.	Se solicita a la interventoría hacer el seguimiento a la consultoría, reiterado la importancia de que la entregue el avance mensual, para validación y cargue en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 8 de cada mes, debidamente aprobado por la interventoría. Asimismo, se ha instado al contratista a presentar los informes correspondientes a sus obligaciones contractuales.

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
<b>INFORME No. 01</b>	<b>PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025</b>	
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025</b>		<b>PROYECTO: 2025852500003</b>

<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.</p>	<p>No aplica, para el presente periodo, toda vez que, por ser el primero, aún no se han generado informes.</p> <p>Con base en las directrices de la Dirección de Infraestructura, se adelantaron gestiones de seguimiento y control sobre la ejecución del proyecto. Dentro de estas se destacan la gestión para el inicio de la consultoría e interventoría, así como el avance.</p>
<p>15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p>	<p>Se suscribió con la supervisora el Acta de Inicio el 01 de agosto de 2025. No obstante, para el corte del presente periodo no aplica la suscripción de Acta de Terminación, dado que se encuentra en ejecución.</p>
<p>16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p>	<p>El presente informe detallado, con sus respectivos anexos es el soporte para el trámite de pago No. 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025.</p>
<p>17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y</p>	<p>Al corte del presente informe se hizo cargue de la siguiente información:</p> <p> <b>CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 007 DE 2025</b>  - Acta de Inicio.</p>

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>  Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003

<p>Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.</p>	<p>- Detalle Información de Contrato.</p> <p> <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 011 DE 2025</b></p> <p>- Acta de Inicio. - Detalle Información de Contrato.</p> <p> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025</b></p> <p>- Acta de Inicio. - Detalle Información de Contrato.</p> <p> <b>PROGRAMACIÓN DE ACUERDO CON EL INICIO.</b></p>
<p>18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.</p>	<p>No aplica para el presente periodo, no se presentan pagos parciales para el periodo de reporte, toda vez que, es el primero de la ejecución.</p>
<p>19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p>	<p>Se ha brindado asesoría y directrices a los profesionales responsables de la consultoría, respecto a los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad para la ejecución del proyecto.</p>
<p>20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p>	<p>Se está atenta a dar respuesta oportuna de requerimientos o cualquier información que solicite la entidad frente a la ejecución del proyecto.</p>

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>          Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia          Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito          Máster en Project Management - Universidad de Barcelona          Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003



21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha, no se ha identificado ni se ha presentado ninguna situación de inhabilidad o incompatibilidad por parte del contratista y su equipo de trabajo conforme a lo previsto en la Constitución y la normativa vigente.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Se acatan las instrucciones de la supervisión.

## 2.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficios elaborados sobre el desarrollo del proyecto, convocatoria a comités, solicitudes a entidades, entre otros.<sup>1</sup>

FECHA DE ENVÍO	ASUNTO	ELABORA	RECIBE	
			PRINCIPAL	CON COPIA
29-JUL-2025	COMITÉ DE INICIO	DIANA RESTREPO HOLGUÍN	CONSORCIO PALACIO 2025	CONSORCIO INTERPALACIO
20-AGO-2025	RESPUESTA APROBACIÓN VALLA	DIANA RESTREPO HOLGUÍN	CONSORCIO PALACIO 2025	CONSORCIO INTERPALACIO

<sup>1</sup> ANEXO 1. SOPORTES GESTIÓN DOCUMENTAL



	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <p><b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b>          Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia          Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito          Máster en Project Management - Universidad de Barcelona          Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia</p>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01		PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003

### 2.3 RELACIÓN DE ACTAS Y/O REUNIONES

Comités llevados a cabo durante el presente periodo en desarrollo del proyecto<sup>2</sup>.

FECHA	ASUNTO	PARTICIPANTES
31-JUL-2025	PRESENTACIÓN CONDICIONES DE ENTREGA	ASOSUPRO: DIANA RESTREPO HOLGUÍN - SUPERVISIÓN DE APOYO.  CONSORCIO PALACIO 2025: JULIANA CORREA MALFOY – DIRECTORA DE CONSULTORÍA.  CONSORCIO INTERPALACIO: NELSON ARMANDO RODRÍGUEZ SILVA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
01-AGO-2025	SOCIALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 006 DE 2025	ASOSUPRO: DIANA RESTREPO HOLGUÍN - SUPERVISIÓN DE APOYO. MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO -SUPERVISIÓN (VIRTUAL)  CONSORCIO PALACIO 2025: JULIANA CORREA MALFOY – DIRECTORA DE CONSULTORÍA. OMAR ANDRÉS CORREDOR – REPRESENTANTE LEGAL.  CONSORCIO INTERPALACIO: NELSON ARMANDO RODRÍGUEZ SILVA – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. FABIÁN ALEJANDRO GALINDO DÍAZ – REPRESENTANTE LEGAL.

<sup>2</sup> ANEXO 1. SOPORTES GESTIÓN DOCUMENTAL

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Máster en Project Management - Universidad de Barcelona Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025		PROYECTO: 2025852500003

## 2.4 RELACIÓN DE VISITAS

Visitas llevadas a cabo durante el presente periodo en desarrollo del proyecto.

FECHA	ASUNTO	PARTICIPANTES

**Nota:** durante el presente periodo no se llevaron a cabo visitas de campo, en atención a que no se identificó la necesidad de realizar verificaciones presenciales adicionales. Sin embargo, en cumplimiento de la obligación establecida, se programó la ejecución de visitas técnicas y de campo para los periodos siguientes del año 2025, con el propósito de verificar en sitio la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones.

**INFORME CONTRATISTA**



**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
 Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
 Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón  
 Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  
 Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia

INFORME No. 01

PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025

PROYECTO: 202585250003

**2.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**ACTIVIDAD: SESIÓN DE GESPROY**

The screenshot shows a Zoom meeting with a shared slide titled "RESPONSABILIDADES AL PROGRAMAR". The slide is divided into two columns: "Responsabilidades" and "Consecuencias".

**Responsabilidades:**

1. Programe el valor total de su proyecto y tenga siempre actualizada la misma.
2. Programe su proyecto en el estado SIN CONTRATAR.
3. Identifique las actividades que deben ser ejecutadas en Bienes y Servicios para una buena programación.
4. Defina su alcance y programe sus hitos de participación ciudadana.
5. Cuando su proyecto cuente con un interventor diferente, determine su programación.

**Consecuencias:**

1. Una programación no real y consciente afecta su IGPR.
2. No contar con una programación real en bajas calificación dentro del IGPR.
3. No gestionar su programación genera alertas para el sistema de Seguimiento, evaluación y Control.
4. No programar eventos de participación ciudadana genera actuaciones por parte de organismos de control.

Below the slide, a Gantt chart titled "Diagrama GANTT del Proyecto" is visible, showing a timeline from August 1st to August 11th, 2025, with various task bars.

**OBSERVACIÓN: SESIÓN DE GESPROY – PROGRAMACIÓN**



### INFORME CONTRATISTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
 Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
 Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  
 Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  
 Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia

INFORME No. 01

PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025

PROYECTO: 2025852500003

### ACTIVIDAD: SESIÓN DE GESPROY

<b>BPIN</b>		2025852500003	
<b>Nombre Del Proyecto</b>			
ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN MODERNIZACIÓN SEGURIDAD ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE			
Región ejecutor	DEL LLANO	Fecha aprobación	miércoles, 12 de marzo de 2025
Departamento ejecutor	META	Instancia de aprobación	CASANARE - PAZ DE ARIPORO
Entidad ejecutora	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL...	Tiempo de ejecución	0 años, 3 meses, 27 días
Programa	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ...	Vencimiento programación	(En blanco)
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	Estado general	EN EJECUCION

IGPR año 2025		
PERIODO	IGPR PROYECTO	ESTADO GENERAL
I-25	100,00	SIN CONTRATAR
II-25	100,00	SIN CONTRATAR

Alertas	
	Brecha física vs financiera: No
	Sin Programación: No
	Programación vencida: No
	Todos sus contratos en proceso: No

Avances del proyecto	
● AVANCE FISICO ● AVANCE FINANCIERO	

Componentes financieros del proyecto	
Valor SGR	\$646.017.092
Valor Nación	\$
Valor Otros	\$
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$646.017.092</b>

#### Medición histórica



#### Detalle indicadores

Sin contratar			En ejecución		Terminado
Eficiencia en la contratación	Programación de la ejecución	Escenario	Desempeño del costo	Desempeño del cronograma	Cumplimiento del alcance
100	100	Escenario 3: Con proceso prelicito + sin contrata	97	54	92
Cantidad de Días en Escenario: 48			Avance Fisico: (En blanco) / 100		Avance Financiero: (En blanco) / 100

**OBSERVACIÓN: SESIÓN DE GESPROY - RESULTADO MEDICIÓN IGPR**



### INFORME CONTRATISTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
 Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
 Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón  
 Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  
 Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia

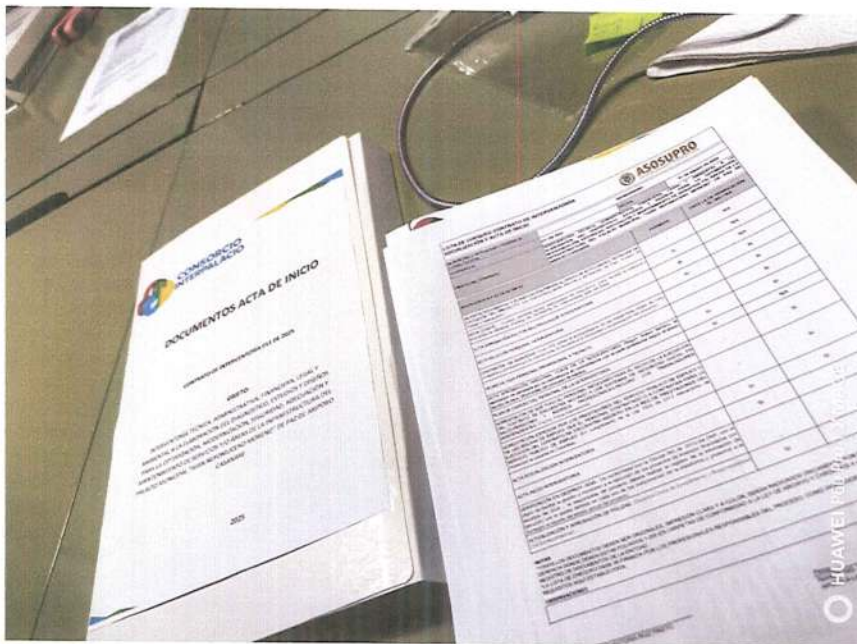
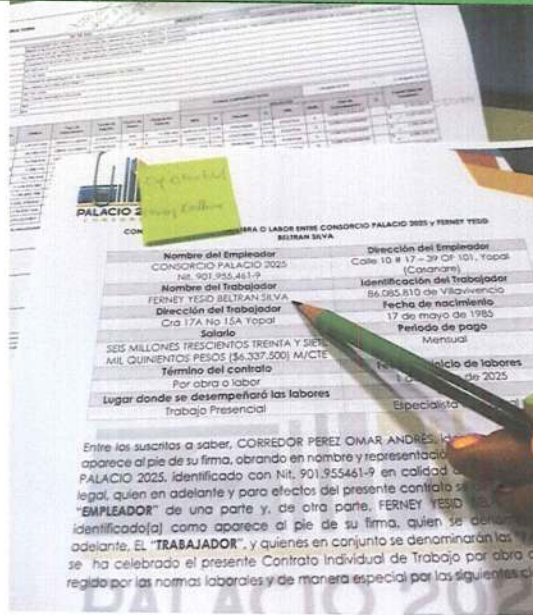
INFORME No. 01

PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025

PROYECTO: 2025852500003

### ACTIVIDAD: REVISIÓN DOCUMENTAL



OBSERVACIÓN: REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIO

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
INFORME No. 01	PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025	PROYECTO: 2025852500003	



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
 Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
 Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  
 Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  
 Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia

## B. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

En el transcurso de este mes se han desarrollado reuniones con las diferentes áreas de la entidad, en cabeza de la Dirección Ejecutiva, a fin de reportar y organizar las actividades que se han realizado en desarrollo del proyecto.



Se informa de manera constante al supervisor acerca de cada una de las acciones que se toman teniendo comunicación a través de diferentes medios, para así generar claridad en cada uno de los tramites, procedimiento, etapas y requerimientos.







Se estuvo en constante disposición de lo solicitado por su supervisor proporcionando información cuando lo requiere de manera eficiente y oportuna haciendo cumplimiento con las obligaciones de manera responsable, así como de la solicitada por diferentes entidades.

Desde la supervisión de apoyo de ASOSUPRO se ha requerido a la interventoría, a fin de que cumpla con sus obligaciones contractuales, en este mes específicamente el inicio de la ejecución, así como la valla informativa del proyecto.



Para el presente periodo de ejecución del contrato, se registró la información en el aplicativo Gesproy, correspondiente a:

 Acta de Inicio Contrato de Consultoría No. 007 de 2025.

	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Máster en Project Management - Universidad de Barcelona Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE</b>	
<b>INFORME No. 01</b>	<b>PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025</b>	
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025</b>		<b>PROYECTO: 2025852500003</b>

-  Detalle Información de Contrato de Consultoría No. 007 de 2025.
-  Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 011 de 2025.
-  Detalle Información de Contrato de Interventoría No. 011 de 2025.
-  Acta de Inicio de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 067 de 2025.
-  Detalle Información de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 067 de 2025.
-  Programación de acuerdo con Acta de Inicio.

En este periodo de ejecución del contrato, se generaron solicitudes y/o envío de información:

-  Comité de inicio
-  Respuesta aprobación valla

Se informa que la contratista se encuentra afiliada al sistema de seguridad social, para el presente se anexa la planilla de pago No. 9490265728, correspondiente al mes de agosto de 2025.<sup>3</sup>

<b>MES DE PAGO</b>	AGOSTO DE 2025
<b>IBC</b>	<b>\$ 12.241.000</b>
<b>SALUD</b>	\$ 1.530.200
<b>PENSIÓN</b>	\$ 2.081.200
<b>ARL</b>	\$ 298.200,00
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$ 3.909.600,00</b>
<b>No DE PLANILLA</b>	9490265728

<sup>3</sup> VER ANEXO 3

## INFORME CONTRATISTA



**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
 Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
 Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  
 Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  
 Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia

**INFORME No. 01**

**PERIODO: 01/AGO/2025 – 31/AGO/2025**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2025**

**PROYECTO: 202585250003**



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33376523		RESTREPO HOLGUIN DIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 40 # 5 A 41	VILLAVICENCIO-META	6745158	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	1698226847	9490265728	2025/09/05	2025/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,909,600	

ACCION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$12,241,000	\$2,081,200			\$12,241,000	\$1,530,200			\$0	\$0			\$12,241,000	\$298,200	\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$12,241,000	\$2,081,200			\$12,241,000	\$1,530,200			\$0	\$0			\$12,241,000	\$298,200	\$0	\$0	
<b>Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META ( 1 Afiliados)</b>					\$12,241,000	\$2,081,200			\$12,241,000	\$1,530,200			\$0	\$0			\$12,241,000	\$298,200	\$0	\$0	
1	CC 33376523	RESTREPO DIANA	230301	30	\$12,241,000	\$2,081,200	EPS005	30	\$12,241,000	\$1,530,200		0	\$0	\$0	14-23	30	\$12,241,000	\$298,200	0	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$12,241,000	\$2,081,200			\$12,241,000	\$1,530,200			\$0	\$0			\$12,241,000	\$298,200	\$0	\$0	

La contratista de prestación de servicios profesionales cumplió con las obligaciones contractuales, por lo que se hace el cobro mensual parcial No. 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025, por valor de \$5.830.810,00 equivalente al 16,67%, lo que indica que al corte del presente informe se tiene un acumulado del 16,67%.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

**Nombre: DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
**CONTRATISTA CPS**  
**Matrícula Profesional: 01107 – 0902 CPITVC**

**INFORME CONTRATISTA**



**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  
Máster en Project Management - Universidad de Barcelona  
Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia

**INFORME No. 01**

**PERIODO: 01/AGO/2025 - 31/AGO/2025**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No. 067 DE 2025**

**PROYECTO: 2025852500003**

**ANEXO 1.  
SOPORTES GESTIÓN DOCUMENTAL**

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	31	07	2025	11:00 am	12:00 pm

## I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 007 DE 2025 PROYECTO N°: 2025852500003

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 011 DE 2025

OBJETO:

ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE

CONTRATISTA DE OBRA:

CONSORCIO PALACIO 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

CONSORCIO INTER PALACIO

## II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASOSUPRO
NELSON ARMANDO RODRÍGUEZ SILVA	DIRECTOR	CONSORCIO INTER PALACIO
NEIFY JULIANA CORREA	DIRECTORA	CONSORCIO PALACIO 2025

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	31	07	2025	11:00 am	12:00 pm

### III. OBJETIVO

Presentación de condiciones de entrega

### IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se dio apertura al comité con la presentación de los asistentes, tanto por parte de la supervisión, interventoría como de la consultoría. Posteriormente, la ingeniera Diana Restrepo Holguín tomó la palabra y procedió a dar lectura a los aspectos contemplados en ambos contratos.

Durante la reunión, se abordaron temas relacionados con el anticipo contractual, indicando que este corresponde al 50% del valor total del contrato. Asimismo, se aclaró que el 10% correspondiente al proceso de liquidación deberá estar libre de amortización, lo que implica que la amortización total del anticipo deberá completarse dentro del 90% de los cobros ejecutados.

La supervisión informó que los informes de avance deberán elaborarse utilizando los formatos institucionales de Asosupro, y se acordó la creación de una carpeta compartida para el cargue de los documentos de avance, con el fin de facilitar su revisión y aprobación. También se trató el tema de los reportes en la plataforma Gesproy, estableciendo que estos deberán presentarse a más tardar el día seis (06) de cada mes.

Finalmente, la supervisión dio por concluida la reunión, dejando constancia de que se compartieron todos los formatos oficiales de Asosupro necesarios para la correcta presentación de informes, cobros y demás documentos asociados al desarrollo de la consultoría.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
YOPAL	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	31	09	2025	11:00 am	12:00 pm

V. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			
3			

VI. PRÓXIMA REUNIÓN	
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:	
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:	

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VII.	VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NEIFY JULIANA CORREA	DIRECTORA	
NELSON ARMANDO RODRÍGUEZ SILVA	DIRECTOR	

**ASOCIACIÓN SUPRDEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	01	08	2025	11:00 am	12:00 pm

## I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:

CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 007 DE 2025 PROYECTO N°: 2025852500003

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 011 DE 2025

OBJETO:

ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE

CONTRATISTA DE OBRA:

CONSORCIO PALACIO 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

CONSORCIO INTER PALACIO

## II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	SUPERVISORA	ASOSUPRO
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ASOSUPRO
NEIFY JULIANA CORREA	DIRECTORA	CONSORCIO PALACIO 2025
OMAR ANDRES CORREDOR PÉREZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO PALACIO 2025
NELSON ARMANDO RODRÍGUEZ SILVA	DIRECTOR	CONSORCIO INTER PALACIO
FABIAN ALEJANDRO GALINDO DÍAZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO INTER PALACIO

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	01	08	2025	11:00 am	12:00 pm

### III. OBJETIVO

Acta de inicio del contrato de consultoría No. 007 y de interventoría No. 011 de 2025

### IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se dio apertura al comité con la presentación de los asistentes, tanto por parte de la supervisión, interventoría como de la consultoría. Posteriormente, la ingeniera Diana Restrepo Holguín tomó la palabra y procedió a dar lectura a los aspectos contemplados en el Acta de Inicio para ambos contratos.

Se inició con la revisión documental y la planificación previa al inicio de las actividades técnicas, verificando que la consultoría cuenta con el informe del plan de equipo de trabajo y el presupuesto correspondiente. En relación con el factor multiplicador, se indicó que este fue presentado junto con la propuesta de la licitación.

Asimismo, se revisó el acta de relación de personal, constatando que se cumple con el personal mínimo ofertado. Se verificaron los contratos laborales, las hojas de vida, los cuadros de verificación de experiencia y el acta de aprobación del personal.

Respecto al plan de cargas, se aclaró que no aplica, dado que la consultoría fue contratada por volúmenes de trabajo. De igual manera, se verificó que todo el personal vinculado para el inicio del contrato se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, y que se haya suscrito el acta de socialización de la consultoría.

Se dejó claro el alcance del contrato de la consultoría la cual es elaboración del diagnóstico, estudios y diseños para la optimización, modernización, seguridad, adecuación y mantenimiento de servicios y/o áreas de la infraestructura del palacio municipal Juan Nepomuceno Moreno del municipio de Paz de Ariporo – Casanare

Finalmente, se revisó que el Acta de Inicio tanto para la consultoría como para la interventoría estuviera correctamente diligenciada y contara con la totalidad de la información requerida.

**ASOCIACIÓN SUPRDEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
YOPAL	01	08	2025	11:00 am	12:00 pm

## IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

La supervisión, al cierre de la reunión, indicó la necesidad de actualizar las pólizas para ambos contratos para realizar su respectiva aprobación.

## V. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			
3			

## VI. PRÓXIMA REUNIÓN

NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:

FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

# ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	YOPAL	01	08	2025	11:00 am

VII.	VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	SUPERVISORA	
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NEIFY JULIANA CORREA	DIRECTORA	
OMAR ANDRES CORREDOR PÉREZ	REPRESENTANTE LEGAL	
NELSON ARMANDO RODRÍGUEZ SILVA	DIRECTOR	
FABIAN ALEJANDRO GALINDO DÍAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 N.º 37 -35 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

Villavicencio, julio 29 de 2025

Señores

**CONSORCIO INTERPALACIO**  
FABIÁN ALEJANDRO GALINDO DÍAZ  
Representante Legal

[consorciointerpalacio@interventor.com.co](mailto:consorciointerpalacio@interventor.com.co)

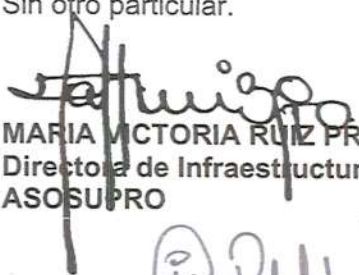
**REFERENCIA. BPIN 2025852500003 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**

**ASUNTO. COMITÉ DE INICIO**

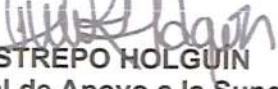
Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito convocarlo a Comité de previo a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Consultoría No. 007 de 2025 y Contrato de Interventoría No. 011 de 2025, con el fin de dar los lineamientos para dicho trámite y en general para la ejecución del proyecto de la referencia, el cual se llevará a cabo el próximo 31 de julio de 2025, a las 11:00 a.m., para lo cual es indispensable que asista el profesional que estará a cargo de la Dirección de la Consultoría; asimismo, se solicita hacer extensiva la invitación al Consorcio Palacio 2025.

Sin otro particular.



MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
Directora de Infraestructura  
ASOSUPRO

Proyectó:   
DIANA RESTREPO HOLGUIN  
Profesional de Apoyo a la Supervisión  
ASOSUPRO

Villavicencio, agosto 20 de 2025

Señores

**CONSORCIO INTERPALACIO**

FABIÁN ALEJANDRO GALINDO DÍAZ

Representante Legal

[consorciointerpalacio@interventor.com.co](mailto:consorciointerpalacio@interventor.com.co)

**REFERENCIA. BPIN 2025852500003 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE**

**ASUNTO. Respuesta Solicitud Aprobación Valla Informativa del Proyecto**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de aprobación de la valla informativa del proyecto de la referencia, por medio de la presente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

**Diseño.**

El arte presentado para la valla, se encuentra de acuerdo con con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2022 de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, entidad contratante, en la cual se establece la distribución y parámetros de las vallas informativas de las obras públicas y proyectos que contrate ASOSUPRO, sin embargo, para para la fotografías se requiere incluir el siguiente texto: **“Estado actual del Palacio municipal JUAN NEPOMUCENO MORENO”**.

- b) Para proyectos cuya inversión sea superior a 100 SMMLV e inferior o igual a 987 SMMLV, se debe instalar una valla rectangular de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de alto.

**Dimensiones.**

En el literal b del Artículo 4 de la citada Resolución se establecen las dimensiones de las vallas informativas para proyectos cuya inversión sea superior a 100 SMMLV e inferior o igual a 987 SMMLV, se debe instalar una valla rectangular de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de alto.

**Otras disposiciones según Resolución 031 de 2022:**

**MATERIALES DE LAS VALLAS.** Las vallas informativas de obra serán elaboradas sobre lámina galvanizada calibre No. 24 y reforzadas de acuerdo con su área, con el fin de que resistan el impacto de viento y contraviento.

Las imágenes e información del diseño expuesto serán instaladas sobre la lámina en vinilo adhesivo o lona banner, en el caso de las que tienen como dimensiones 12 metros x 4 metros, con sus amarres correspondientes.

**UBICACIÓN DE LAS VALLAS.** "...ubicación de las vallas en lugares estratégicos y a la vista de la comunidad en general que se interesa en el proyecto, sin que su ubicación perjudique u obstruya la tranquilidad y funcionalidad del entorno y la fauna de la zona, en articulación con la normatividad Municipal y con la que disponga la autoridad ambiental, según el caso".

**INSTALACIÓN DE LAS VALLAS.** Las vallas de acuerdo con sus dimensiones llevarán un refuerzo metálico apropiado según la siguiente distribución:

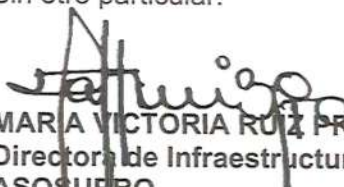
Para las vallas descritas en el presente oficio, es necesario garantizar su estabilidad implementando en sus extremos y/o en cada separación de 3 metros un sistema de cerchas con ángulos metálicos de 17" x 3/16, celosías en ángulos de 1'2" x 3/16 soldadas amarradas con pernos, formando triángulos con separación no mayor a 30 cm. Estas cerchas deben ser protegidas con anticorrosivo y pintura en esmalte mate.

Las vallas deberán tener una altura mínima sobre el piso, adecuada a la vista en largas distancias, anclando sus soportes, mínimo a una profundidad de 60 cm fundidos en concreto de 21 Mpa en orificios excavados de 40 cm x 40 cm.

Las vallas de información deberán instalarse por parte del Contratista, en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Se solicita a la interventoría informar al contratista lo dispuesto en el presente oficio, atendiendo las demás disposiciones establecidas en la Resolución 031 de 2022, y efectuar el respectivo seguimiento y control en concordancia con las obligaciones contractuales.

Sin otro particular.

  
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
Directora de Infraestructura  
ASOSUPRO

Proyectó:   
DIANA RESTREPO HOLGUÍN  
Profesional de Apoyo a la Supervisión  
ASOSUPRO



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



Estado actual del Palacio municipal "JUAN NEPOMUCENO MORENO"



**ASOSUPRO**  
Asociación Supradepartamental de Alcaldes para el Progreso



Casanare



PAZ DE  
ARIFORO



**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 007 DE 2025**

ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE

**VALOR TOTAL:**

390,22 SMLMV

**NOMBRE DE CONTRATISTA:** CONSORCIO PALACIO 2025

**NOMBRE DE INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERPALACIO

**EJECUTOR:**

ASOSUPRO

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

PAZ DE ARIPORO, CASANARE



**SGR**  
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



GOBIERNO DE COLOMBIA



**ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA  
OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL  
"JUAN NEPOMUCENO MORENO" DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE  
BPIN 2025852500003**



**ASOSUPRO**

Asociación Supramunicipal de Municipios para el Progreso



MINISTERIO DEL INTERIOR

## CONTRATO DE CONSULTORÍA

<b>CONTRATO DE CONSULTORÍA No.</b>	007 DE 2025
<b>OBJETO:</b>	ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE
<b>VALOR:</b>	\$ 555.482.494,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	CUATRO (04) MESES
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO PALACIO 2025
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ



**ASOSUPRO**

Asociación Sectorial de Municipios para el Progreso



MINISTERIO DEL INTERIOR



# GENERALIDADES DEL PROYECTO

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA

<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.</b>	011 DE 2025
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL "JUAN NEPOMUCENO MORENO" DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
<b>VALOR:</b>	\$ 53.507.696,00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	CINCO (05) MESES
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO INTERPALACIO
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	FABIAN ALEJANDRO GALINDO DIAZ



**ASOSUPRO**  
Asociación Supramunicipal de Municipios para el Progreso





GOBIERNO DE COLOMBIA

# LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



**DEPARTAMENTO: CASANARE**

**MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO**

**ZONA: URBANA**



**ASOSUPRO**

Asociación Sectorial de Promoción del Municipio para el Progreso




MINISTERIO DEL INTERIOR

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
NP3-01					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP3-01	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>					

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP3-01	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
					
<b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100					

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP3-01	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>					

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP3-01	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>					

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP3-01	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>					

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Sub-Base granular Clase B para estructura de pavimento (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación). (Incluye transporte)	3.303,30	15,36	12.489,36	58,08
NP3-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se instala la base granular desde el: K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	Sub-base y base				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	Sub-base y base				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP3-02	Sub-base y base				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.</p>					

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	Sub-base y base				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	SUB-BASE Y BASE				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

**INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR**

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>SUB-BASE Y BASE</b>				
	Base granular clase B (INV. 330.1) (Incluye transporte)	2.050,95	15,15	7.754,15	57,28
NP3-02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se inicia con la instalación de la capa de base granular desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

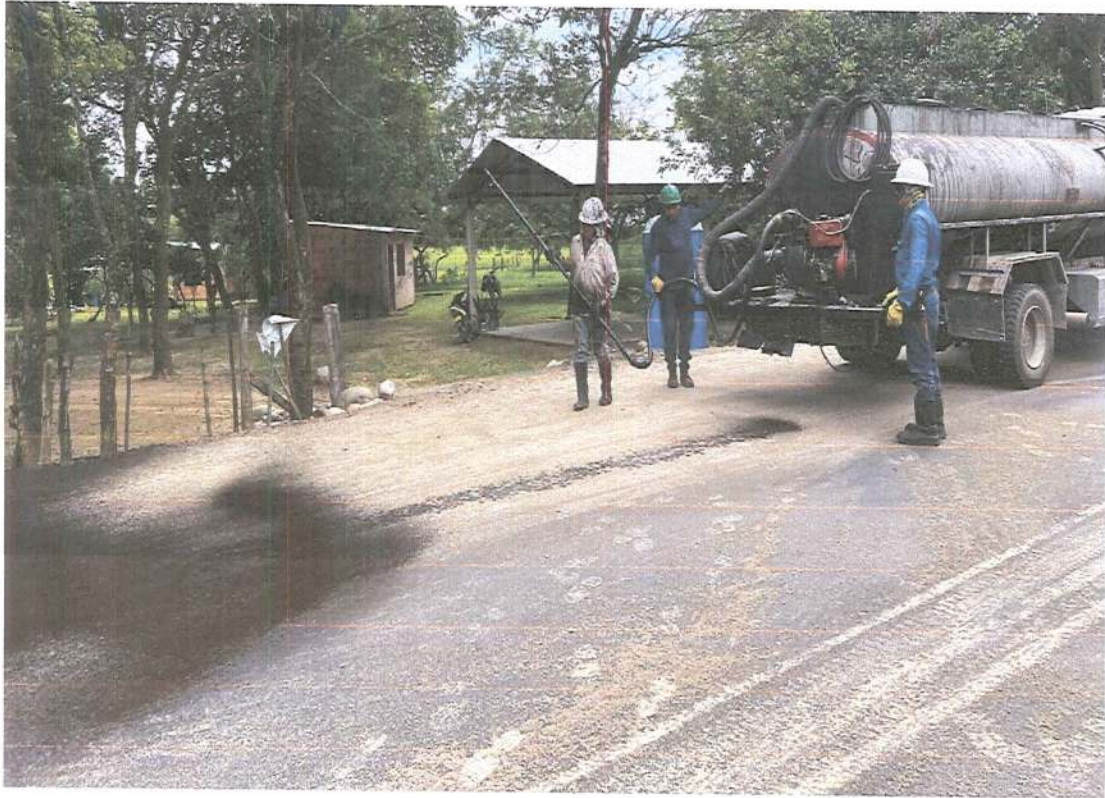
Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Imprimación con emulsión asfáltica	9.793,70	15,06	37.219,80	57,24
4,02					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la imprimación para la instalación del asfalto desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>PAVIMENTO ASFALTICO</b>				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100.</p>				

**INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR**

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

**INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR**

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>PAVIMENTO ASFALTICO</b>				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

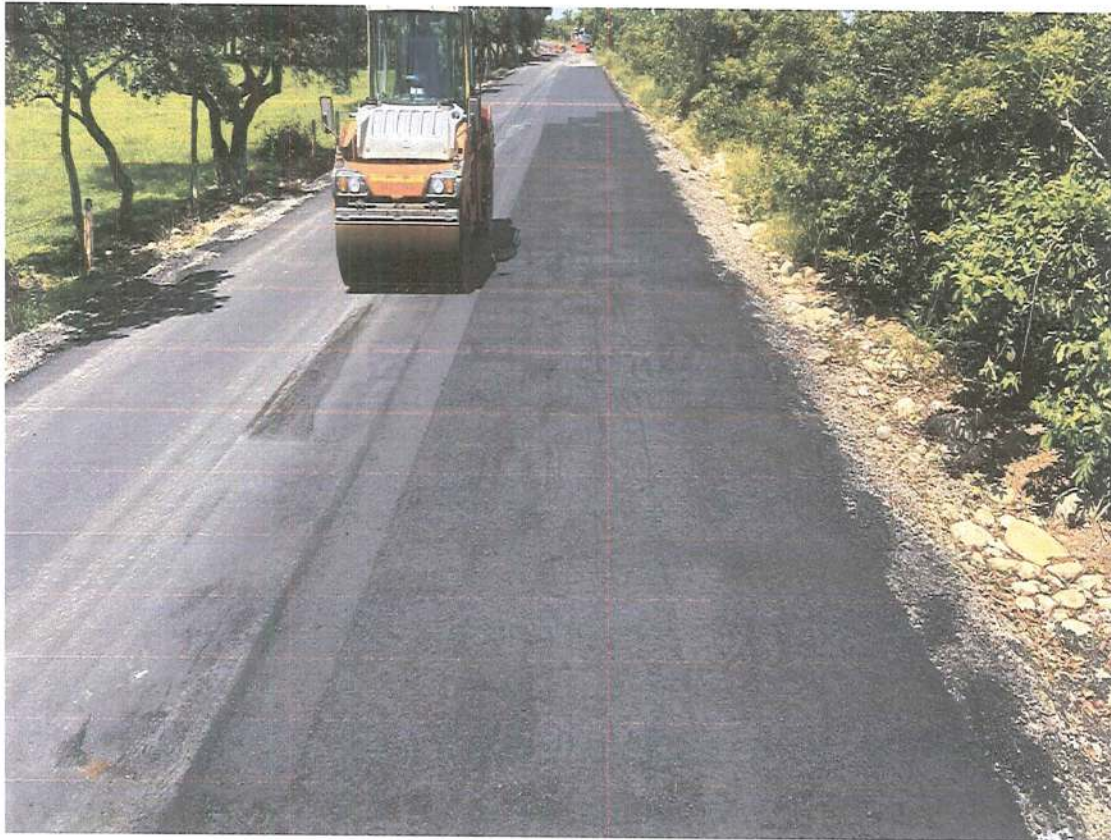
Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

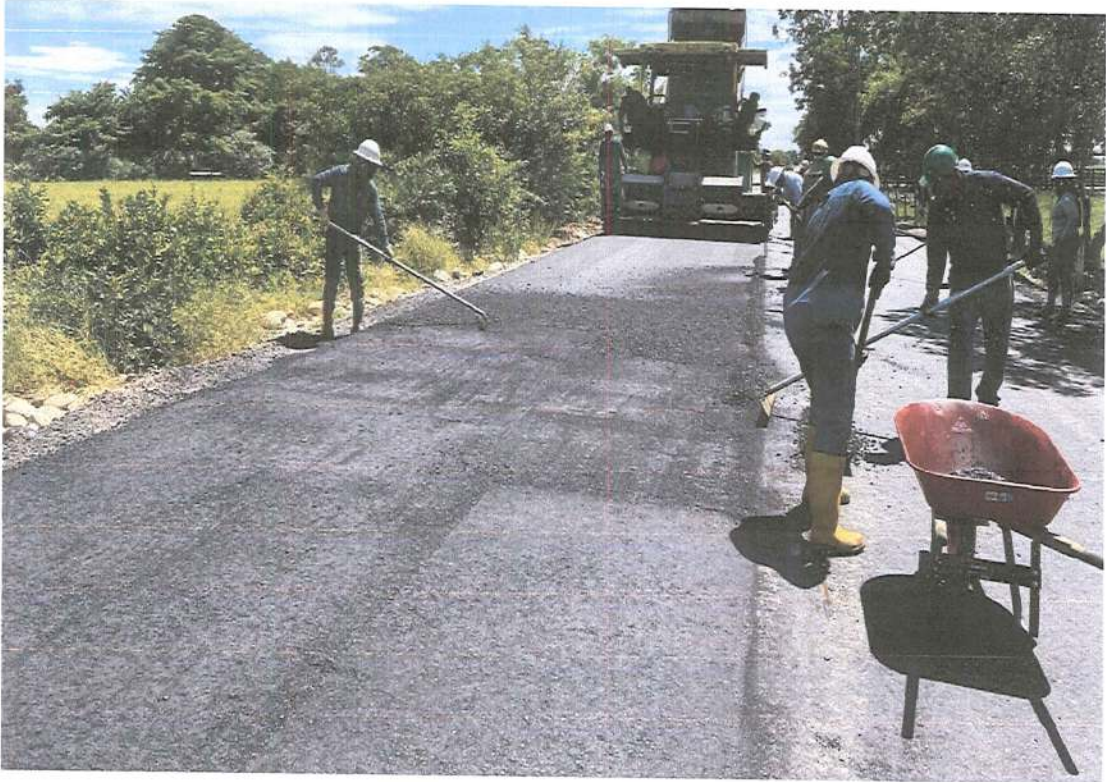
Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
NP4-01					
	<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
NP4-01	PAVIMENTO ASFALTICO				
	Mezcla Asfáltica MDC-19. (Incluye transporte)	883,30	15,31	3.339,49	57,87
					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Se realiza la instalación de la carpeta asfáltica desde el K3+850 al K4+480, K4+510 al K4+870 y K4+900 al K5+100</p>					

**INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR**  
BPIN 20231301010018  
Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Control Topografía.	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> La comisión de topografía lleva un control de los niveles de diseño realizando el céreo de la vía.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>				
	Laboratorios	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> El laboratorio de GEOTECH realiza las pruebas correspondientes para determinar la calidad de los materiales				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Laboratorios	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> El laboratorio de GEOTECH realiza las pruebas correspondientes para determinar la calidad de los materiales				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Visita de campo	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> La veeduría el 10 de junio de 2025, realizó una visita a campo en compañía de la interventoría y el contratista de obra.				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Temporada invernal	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Presencia de lluvias en jornadas no laborales e inundaciones sobre el margen de la vía				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018


Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Temporada invernal	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Presencia de lluvias en jornadas no laborales e inundaciones sobre el margen de la vía K6+300				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Temporada invernal	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Presencia de lluvias en jornadas no laborales e inundaciones sobre el margen de la vía K7+800				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD			
		CANTIDAD MENSUAL	% MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% MENSUAL
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Temporada invernal	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A					
	<b>OBSERVACIONES:</b> Presencia de lluvias en jornadas no laborales e inundaciones sobre el margen de la vía K5+800				

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

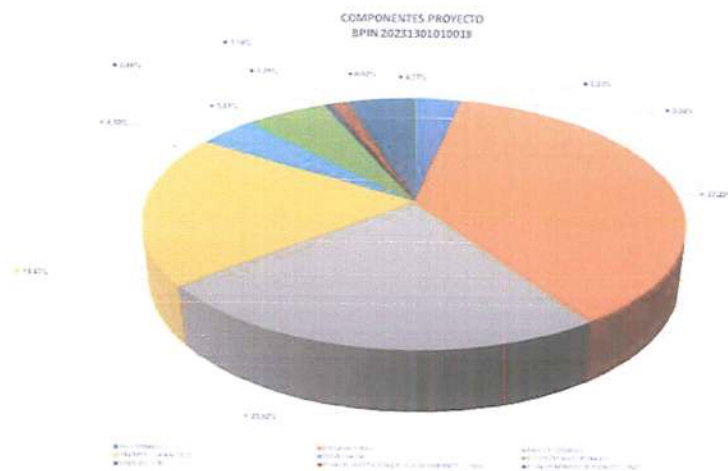
BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

### F. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto identificado con el BPIN 20231301010018 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE” se encuentra desagregado en los componentes:

- ✓ PRELIMINARES
- ✓ EXPLANACIONES
- ✓ BASES Y SUBBASES
- ✓ PAVIMENTO ASFÁLTICO
- ✓ OBRAS VARIAS
- ✓ ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ SEÑALIZACIÓN
- ✓ PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA
- ✓ PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT
- ✓ CARACTERIZACIÓN VIAL
- ✓ INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
- ✓ APOYO A LA SUPERVISIÓN



## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

Por un valor de \$44.899.969.096,00, aprobado por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD PAZ, con recursos del Sistema General de Regalías – FONPET siendo el componente de obra el de mayor incidencia dentro del total del proyecto, adicional a esto que, la entidad agrupó los componentes obra, permisos ambientales y compensación, Plan de Manejo Ambiental – PMA, Plan de Manejo de Tráfico – PMT y caracterización vial en el Contrato de Obra No. 034 de 2024, configurando así el 95,41% del total del proyecto.

Para el corte del 30 de junio de 2025 se tiene un total contratado de \$ 44.899.941.475,00 correspondiente al 99,99994% frente a una ejecución \$ 23.684.870.186,63 correspondiente al 52,75% del total contratado, como se pudo observar en el avance físico del proyecto, tanto en la tabla como en la gráfica.

En cuanto a la obra se tiene al 30 de junio de 2025 se tiene una ejecución de \$ 22.080.675.868,03, que corresponde al 51,55%. Debido a la temporada invernal, se ha registrado un incremento considerable en los niveles de precipitación, lo que ocasionó el desbordamiento del río Charte y generó afectaciones en varios sectores de la vía, especialmente en aquellos donde existen canales naturales paralelos al corredor vial. Esta situación ha dificultado el acceso, la ejecución y la continuidad de las actividades constructivas, particularmente en el sector correspondiente al K5+600.

Se ha presentado la documentación para la obtención de los permisos ambientales en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 y demás normativa técnica y ambiental vigente. La Corporación Ambiental – CORPORINOQUIA, solicitó realizar los ajustes necesarios para continuar con el trámite. Atendiendo a dicha observación, la entidad contratante radicó el 22 de abril de 2025, bajo el No. Yo. 2025-05530, la información ajustada conforme a los requerimientos establecidos. Adicionalmente, el 02 de mayo se anexó la documentación complementaria correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal, incluyendo los debidos ajustes, con el fin de avanzar en el proceso de obtención de los permisos

## INFORME PROYECTOS RECURSOS SGR

BPIN 20231301010018

Fecha de Presentación: 14/JUL/2025

ante la autoridad ambiental regional, sin embargo, a la fecha se espera pronta respuesta por parte de la entidad ambiental.

El componente de mayor impacto dentro del proyecto es el de EXPLANACIONES el cual corresponde al 37,22%, del total de este componente se tiene una ejecución del 61,07%. El segundo componente de impacto es BASES Y SUBBASES el cual corresponde al 23,62%, con una ejecución del 54,98% y en tercer lugar el componente PAVIMENTO ASFÁLTICO, el cual representa el 19,43%, con una ejecución del 57,84%.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los 14 días del mes de julio de 2025.

ELABORÓ:  
ING. DIANA RESTREPO HOLGUÍN  
SUPERVISIÓN DE APOYO

REVISÓ:  
ING. MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
SUPERVISIÓN



DIANA RESTREPO HOLGUÍN <restrepoh.diana@gmail.com>

# CARGUE INFORMACIÓN JULIO 2025 BPIN 20231301010018\_VÍA MANÍ

1 mensaje

DIANA RESTREPO HOLGUÍN <restrepoh.diana@gmail.com>

11 de agosto de 2025 a las 9:39 p.m.

Para: Gesproy Asosupro <gesproyasosupro@gmail.com>

CCO: direccionejecutiva@asosupro.gov.co, INFRAESTRUCTURA ASOSUPRO <infraestructura@asosupro.gov.co>

Buenas noches, me permito informar que se hizo cargue de la información que se relaciona a continuación, para el proyecto identificado con el BPIN 20231301010018:

## REGISTRO FOTOGRÁFICO. En ejecución.



EJECUCIÓN. Julio 2025





	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>	
	 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> <small>Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia          Exp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón          Máster en Project Management - Universidad de Stavanger          Exp. Construcción Vial - Universidad Externado de Colombia</small>	
INFORME No. 11	PERIODO: 12/JUL/2025 - 11/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 42 DE 2024	PROYECTO: 20231301010018	

**ANEXO 2.  
 REPORTE GESPROY**



# INFORME CONTRATISTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
Ing. en Transporte e Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Esp. Obras, Construcción y Construcción de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón  
Maestría en Project Management - Universidad de Barcelona  
Esp. Construcción Básica - Universidad Libre de Colombia

INFORME No. 11

PERIODO: 12/JUL/2025 - 11/AGO/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No. 42 DE 2024

PROYECTO: 20231301010018

## EJECUCIÓN JULIO 2025.

Actividad MGA: Realizar actividades de bases y subbases

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.3.1 REALIZAR ACTIVIDADES DE BASES Y SUBBASES REALIZAR ACTIVIDADES DE BASES Y SUBBASES	\$	23.02	54.98	No	Inicial		1.776.965.619.071.743.732.541.071.740.040.383.081.740.040.383.081.699.402.989.06							1.330.633.963.691.428.083.777.42	1.529.220.497	1.541.963.999.81552.437.306.17		
						Prog	10.603.223.594.31	1	10.603.223.594.31						1.330.633.963.691.428.083.777.42	1.529.220.497	1.541.963.999.81552.437.306.17		
						Eje	6.214.155.395.08	1	6.214.155.395.08						1.330.633.963.691.428.083.777.42	1.529.220.497	1.541.963.999.81484.253.157.16		

Actividad MGA: REALIZAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.1.1 REALIZAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN	\$	46	0	No	Inicial		205.847.352.35											
						Prog	205.847.352.35	1	205.847.352.35										
						Eje	0	0											

Actividad MGA: REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07	
1	2.2.1 REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$	3.34	52.31	No	Inicial		40.619.312.44	255.850.515.12	282.878.979	60.998.781.01		8.856.270.22	136.369.707.3					37.903.912.01	
						Prog	1.501.682.389.4	1	1.501.682.389.4	40.619.312.44	255.850.515.12	282.878.979	80.986.781.01	8.856.270.22	136.369.707.3					37.903.912.01
						Eje	785.561.565.09	1	785.561.565.09	40.619.312.44	255.850.515.12	282.878.979	60.998.781.01	8.856.270.22	136.369.707.3					

Actividad MGA: Realizar apoyo a la supervisión

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.7.1 REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN	\$	23	64.22	No	Inicial		11.837.800	14.326.000	14.326.000	14.326.000	14.326.000	14.326.000	14.326.000	14.326.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000
						Prog	101.790.000	1	101.790.000	4.297.800	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000
						Eje	72.157.800	1	72.247.800	4.297.800	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000	6.786.000

Actividad MGA: REALIZAR ESTRUCTURAS Y DRENAJES

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.9.1 REALIZAR ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$	5.91	3.07	No	Inicial		32.800.483.96	32.800.483.96	32.800.483.96	32.800.483.96	145.776.306.17	32.800.483.96	32.800.464					
						Prog	2.609.607.037.72	1	2.609.607.037.72				80.177.378.21						
						Eje	80.177.378.21	1	80.177.378.21				80.177.378.21						

Actividad MGA: Realizar explicaciones

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07	
1	2.4.1 REALIZAR EXPLICACIONES	\$	37.22	61.07	No	Inicial		3.854.027.896.06	3.854.027.896.06	3.854.027.896.06	3.854.027.896.06	120.080.909.83	166.789.607.02	908.245.081.71	11.992.379.43				180.740.607.27	
						Prog	16.712.816.332.2	1	16.712.816.332.2				0.120.080.909.83	166.789.607.02	908.245.081.71	11.992.379.43				180.740.607.27
						Eje	10.207.107.977.79	1	10.207.107.977.79	3.852.617.819.39	4.411.896.257	855.757.033.24		166.789.607.02	908.245.081.71	11.992.379.43				



# INFORME CONTRATISTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE



**DIANA RESTREPO HOLGUÍN**  
Ing. en Ingeniería y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón  
Maestría en Project Management - Universidad de Barcelona  
Esp. Construcción Estada - Universidad Estrella de Colombia

INFORME No. 11

PERIODO: 12/JUL/2025 - 11/AGO/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No. 42 DE 2024

PROYECTO: 20231301010018

Actividad MGA: Realizar interventoría del proyecto

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.8.1 REALIZAR INTERVENTORIA DEL PROYECTO	S	4.37	78.47	No														
						Inicial		412,286,828.82	476,196,921.22	476,196,921.22	476,196,921.22	476,196,921.22	476,196,921.22	476,196,921.24	476,196,921.22	476,196,921.22	126,645,763	79,684,832	79,684,832
						Prog	1,961,152,130	110,390,159.6	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	128,045,760	79,684,832	79,684,832
						Eje	1,618,507,350.8	110,390,159.6	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	174,300,252	128,045,763	79,684,832	79,684,832

Actividad MGA: Realizar Obras varias

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.6.1 REALIZAR OBRAS VARIAS	S	4.1	0	No														
						Inicial		865,064.03	865,064.06	865,064.03	865,064.03								
						Prog	1,639,167,485.29	1,639,167,485.99											
						Eje	0	0											

Actividad MGA: REALIZAR PAGA

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.11.1 REALIZAR PAGA	S	1.14	14.94	No														
						Inicial		8,758,525	22,830,047	14,802,299	14,802,289	15,917,313	14,802,299	14,802,299	14,802,299	8,043,774	4,499,726	6,696,542	8,043,774
						Prog	512,978,641	512,978,641	16,071,522	8,043,774	8,043,774	9,158,788	8,043,774	8,043,774	8,043,774	8,043,774	4,499,726	6,696,542	8,043,774
						Eje	79,725,466	79,725,466	16,071,522	8,043,774	8,043,774	9,158,788	8,043,774	8,043,774	8,043,774	8,043,774	4,499,726	6,696,542	3,080,020

Actividad MGA: REALIZAR PAVIMENTO ASFALTICO

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.5.1 REALIZAR PAVIMENTO ASFALTICO	S	10.43	57.84	No														
						Inicial		1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	1,506,309,670.42	3,712,669,387.58	1,334,767,985.63	537,906.54
						Prog	8,725,944,647.03	8,725,944,647.03											
						Eje	5,466,448,678.44	5,466,448,678.44											

Actividad MGA: REALIZAR PMT

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2024 09	2024 10	2024 11	2024 12	2025 01	2025 02	2025 03	2025 04	2025 05	2025 06	2025 07
1	2.10.1 REALIZAR PMT	S	21	102.16	No														
						Inicial		17,055,855.56	22,303,811.11	22,303,811.11	22,303,811.11	22,303,811.11	22,303,811.11	22,303,811.11	22,303,811.11	10,495,911.11	10,495,911.11	5,247,955.56	
						Prog	94,463,200	94,463,200	5,247,955.56	10,495,911.11	10,495,911.11	10,495,911.11	10,495,911.11	10,495,911.11	10,495,911.11	10,495,911.11	10,495,911.11	5,247,955.56	
						Eje	96,505,919.56	96,505,919.56	5,247,955.56	30,298,964	8,662,800	8,662,800	8,662,800	8,662,800	8,662,800	8,662,800	8,662,800		

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EJECUCIÓN.

20/07/2025

11/06/2025

SEGUIMIENTO PROYECTO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

2 Ejecución

INSTALACIÓN MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC 19



	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> <small>Ing. en Ingeniería y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia          Eng. Obras, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón          Master en Project Management - Universidad de Bogotá          Exp. Gerencia de Obras - Universidad Externado de Colombia</small>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>	
<b>INFORME No. 11</b>	<b>PERIODO: 12/JUL/2025 - 11/AGO/2025</b>	
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 42 DE 2024</b>		<b>PROYECTO: 20231301010018</b>

22/07/2025 11/08/2025 SEGUIMIENTO PROYECTO - REGISTRO FOTOGRAFICO 2 - En ejecución

INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE UDC-15



10/07/2025 11/08/2025 SEGUIMIENTO PROYECTO - REGISTRO FOTOGRAFICO 2 - En ejecución

CONFORMACION DE CAPA DE BASE GRANULAR



	<b>INFORME CONTRATISTA</b>	
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>	
	 <b>DIANA RESTREPO HOLGUÍN</b> <small>Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia          Exp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garzón          Master en Project Management - Universidad de Surco          Exp. Construcción Social - Universidad Externado de Colombia</small>	
INFORME No. 11	PERIODO: 12/JUL/2025 - 11/AGO/2025	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 42 DE 2024	PROYECTO: 20231301010018	

**ANEXO 3.**  
**PLANILLAS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 33376223		RESTREPO HOLGUIN DIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 40 # 5 A 41	VILLAVICENCIO-META	6745158	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-07	1595858516	1	2025/08/08	2025/07/02	BANCOLOMBIA		\$2,585,800		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,376,400	\$0	\$1,376,400		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,376,400	\$0	\$1,376,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$197,300	\$0	\$197,300		
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$197,300	\$0	\$197,300		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,012,100	\$0	\$1,012,100		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,012,100	\$0	\$1,012,100		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$2,585,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,585,800</b>		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 33376523		RESTREPO HOLGUIN DIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 40 # 5 A 41	VILLAVICENCIO-META	6745158
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo Pensión		2025-07		Periodo Salud		2025-07	
Fecha límite de pago		2025/08/08		Fecha de pago		2025/07/02	
Dias de mora		0		Tasa de mora		26.16%	
TOTALES							
Valor a pagar			\$2,585,800	Clave planilla		9488099929	
Intereses de mora			\$0	Clave de pago		1595858516	
Saldos e incapacidades			\$0	Banco		BANCOLOMBIA	
Valor total			\$2,585,800				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 33376523		RESTREPO HOLGUIN DIANA	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	Exonerado SENA e ICBF	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33376523	SI	6745158	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	Clase	Clase Aportante	Dirección
CC 33376523	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	Cra 40 # 5 A 41
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	Clase	Clase Aportante	Dirección
CC 33376523	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	Cra 40 # 5 A 41

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 33376523		RESTREPO HOLGUIN DIANA	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	Clase	Clase Aportante	Dirección
CC 33376523	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	Cra 40 # 5 A 41
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Identificación	Clase	Clase Aportante	Dirección
CC 33376523	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	Cra 40 # 5 A 41

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 33376523	RESTREPO DIANA	230001	30	\$12,241,000	\$2,081,200	EP0005	30	\$12,241,000	\$1,530,200	0	0	\$12,241,000	\$298,200	1423	30	\$12,241,000	\$298,200	0	0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					<b>\$12,241,000</b>	<b>\$2,081,200</b>			<b>\$12,241,000</b>	<b>\$1,530,200</b>			<b>\$12,241,000</b>	<b>\$298,200</b>			<b>\$12,241,000</b>	<b>\$298,200</b>		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	RESTREPO HOLGUIN DIANA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Cra 40 # 5 A-41		VILLAVICENCIO-META		6745158		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	2025-08	169826847	9490265728	1	Planilla	2025/09/05	2025/08/13	2025/08/13	BANCO DANVIVIENDA	0	\$3,909,600

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)											
PORVENIR	230301	800,224,808	8		\$2,081,200	\$0	\$0	\$2,081,200			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)											
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6		\$298,200	\$0	\$0	\$298,200			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)											
SANITAS	EPS005	800,251,440	6		\$1,530,200	\$0	\$0	\$1,530,200			
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$3,909,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,909,600</b>			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento
CC 33376523		RESTREPO HOLGUIN DIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 40 # 5 A 41	VILLAVICENCIO-META
						6745158
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Período Pensión		2025-08		Período Salud		2025-08
Fecha límite de pago		2025/09/05		Fecha de pago		2025/08/13
Días de mora		0		Tasa de mora		26.16%
TOTALES						
Valor a pagar			\$3,909,600	Clave planilla		9490265728
Intereses de mora			\$0	Clave de pago		1698226847
Saldos e incapacidades			\$0	Banco		BANCO DAVIVIENDA
Valor total			\$3,909,600			



**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 42 DE 2024**

**PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

**1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No.</b>	CPS 42 de 2023		
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN		
<b>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:</b>	33.376.523 de Tunja		
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE		
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 67.860.000,00		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DIEZ (10) MESES		
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	11 DE JULIO DE 2025		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
<b>CESIÓN:</b>	N/A	<b>FECHA:</b>	DIA/MES/AÑO
<b>ADICIONAL EN VALOR:</b>	\$ 33.930.000,00	<b>FECHA:</b>	27/JUNIO/2025
<b>PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:</b>	CINCO (05) MESES	<b>FECHA:</b>	27/JUNIO/2025
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	11 DE DICIEMBRE DE 2025		

- 2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta la cláusula OCTAVA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 42 de 2024, la supervisión del mismo está a cargo de la DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA de la Asociación, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **6,67%**. y un acumulado de **73,33%**.



**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 42 DE 2024  
PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

**3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS.** De las obligaciones establecidas en el contrato No. 42 de 2024, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación y de las cuales el contratista entrega el Informe No. 11 del 12 de julio de 2025 al 11 de agosto de 2025, con sus respectivos soportes.

OBLIGACIÓN	GESTIÓN/OBSERVACIÓN
Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.	Realiza la supervisión de apoyo mediante las diferentes actividades que se describen en el presente informe.
Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.	Lleva a cabo el seguimiento al contrato de interventoría, el cual se está ejecutando adecuadamente.  Ha concertado la entrega oportuna de la documentación requerida en desarrollo del proyecto. Estas actividades permiten garantizar que la información soporte cumpla con los requisitos establecidos y contribuya a una adecuada administración del proyecto.
Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.	Por parte de la supervisión de apoyo se convocó comités con obra e interventoría, los cuales, para el presente periodo se realizaron de forma virtual, Durante el presente periodo, la Supervisión de Apoyo convocó y desarrolló comités con participación de la obra e interventoría. En dichos espacios se dio seguimiento a la ejecución, así como: - Verificación documental del Informe Mensual de Obra No. 11 – Pago Parcial No. 09, correspondiente al mes de julio de 2025, con sus respectivos soportes. - Revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 11, correspondiente al mes de julio de 2025. - Revisión del Informe Mensual de Gestión de Interventoría No. 11 Pago Parcial No. 10, correspondiente al mes de julio de 2025, con sus respectivos soportes.

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 42 DE 2024  
PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

<p>Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>La contratista ha apoyado acciones en pro del correcto desarrollo del proyecto, como se describe en el informe.</p>
<p>Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que esta obligación se cumple una vez se termine el plazo contractual. Sin embargo, de manera mensual los contratistas de obra e interventoría remiten la documentación correspondiente a los informes de gestión, con sus respectivos anexos, tales como actas de comité, comunicaciones, soportes técnicos, entre otros; lo que asegura la disponibilidad y actualización permanente de la información durante la ejecución del proyecto, así como la completitud del expediente contractual.</p>
<p>Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>Durante el presente periodo la contratista ha realizado actividades en concordancia con los procedimientos de la entidad, tales como: - Verificación documental del Informe Mensual de Obra No. 11 – Pago Parcial No. 10, correspondiente al mes de julio de 2025, con sus respectivos soportes. - Revisión del Informe Mensual de Interventoría No. 11, correspondiente al mes de julio de 2025. - Revisión del Informe Mensual de Gestión de Interventoría No. 11 – Pago Parcial No. 10, correspondiente al mes de julio de 2025, con sus respectivos soportes. Cargue de ejecución del mes de julio 2025 en el aplicativo GESPROY, para este periodo se cargó avance referente a los componentes de obra, interventoría y apoyo a la supervisión; así como el registro fotográfico de ejecución.</p>
<p>Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes,</p>	<p>Realizó la verificación de los pagos al sistema de seguridad social del personal de interventoría. Asimismo, se efectuó la revisión del Informe de Interventoría No. 11 y de Gestión de Interventoría No. 11.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO N° 42 DE 2024**  
**PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

<p>seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>Se convocaron y llevaron a cabo comités con participación de la obra y la interventoría, con el fin de dar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas. (Ver Anexo No. 2)</p>
<p>Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>Durante este periodo, en coordinación con la supervisora, se acordó que este apoyo brindara su colaboración desde las oficinas centrales de la entidad, para atender el requerimiento documental que se estaba realizando. Por consiguiente, no se llevó a cabo la visita de campo al lugar de la obra, dado que las actividades se concentraron en la atención del requerimiento documental desde las oficinas centrales.</p>
<p>Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>La profesional de apoyo a la supervisión atendió requerimiento del Departamento Nacional de Planeación, referido a información del proyecto, para lo cual elaboró y remitió el informe correspondiente.</p>
<p>Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>Durante el presente periodo no se identificaron situaciones de presunto incumplimiento por parte del contratista de interventoría que eventualmente requiera acciones con la Dirección Jurídica. En consecuencia, no se requirió efectuar convocatorias, notificaciones o solicitudes de apoyo jurídico en el marco de esta obligación.</p>
<p>Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>La contratista dio trámite en la Dirección de Infraestructura: - Pago Parcial No. 10 del contrato de obra No. 034 de 2024, correspondiente al mes de julio de 2025. - Pago Parcial No. 10 del contrato de interventoría No. 023 de 2024, correspondiente al mes de julio de 2025.  La contratista dio trámite en la Dirección de Contabilidad:</p>



**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 42 DE 2024  
PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago Parcial No. 10 del contrato de obra No. 034 de 2024, correspondiente al mes de julio de 2025.</li> <li>- Pago Parcial No. 10 del contrato de interventoría No. 023 de 2024, correspondiente al mes de julio de 2025.</li> </ul>
<p>Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Llevar a cabo las actividades que permiten el seguimiento a la correcta ejecución del proyecto, tales actividades se describen a lo largo del presente informe.</p>
<p>Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Solicita a la interventoría hacer el seguimiento a la obra, reiterado la importancia de la entrega del avance mensual, para validación y cargue en el aplicativo GESPROY. Este avance debe ser enviado a la supervisión de apoyo a más tardar el día 8 de cada mes, debidamente aprobado por la interventoría. Asimismo, ha instado a los contratistas a presentar los informes correspondientes con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p>
<p>Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación documental del Informe de Obra No. 11, correspondiente al mes de julio de 2025, con sus respectivos soportes.</li> <li>- Revisión y validación del Informe de Interventoría No. 11, correspondiente al mes de julio de 2025 (aprobación de obra).</li> <li>- Revisión y validación del Informe de Gestión de Interventoría No. 11, correspondiente al mes de julio de 2025, con sus respectivos soportes.</li> </ul>
<p>Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p>	<p>Se suscribió con la supervisora el Acta de Inicio el 12 de septiembre de 2024. No obstante, para el corte del presente periodo no aplica la suscripción de Acta de Terminación, dado que se encuentra en ejecución.</p>
<p>Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se</p>	<p>Presenta el informe para el cobro parcial/mensual No. 11, con los respectivos soportes.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO N° 42 DE 2024**  
**PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

describa de forma detallada la supervisión apoyada.	
Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	Realizó cargue en el aplicativo GESPROY de la siguiente información: - Ejecución del mes de julio de 2025. - Registro fotográfico de ejecución.
Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Revisó y validó el Informe de Gestión de Interventoría No. 11 – Pago parcial No. 10 – julio 2025. El cual se gestionó en el área de contabilidad para su respectivo pago.
El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	Ha brindado asesoría y directrices a los profesionales responsables de la interventoría y la consultoría, respecto a los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad para la ejecución del proyecto.
Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Está atenta a dar respuesta oportuna de requerimientos o cualquier información que requiera la entidad frente a la ejecución del proyecto.
Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha, no ha identificado ni se ha presentado ninguna situación de inhabilidad o incompatibilidad por parte del contratista y su equipo de trabajo conforme a lo previsto en la Constitución y la normativa vigente.
Acatar instrucciones del supervisor.	Se acatan las instrucciones de la supervisora.

- 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 42 DE 2024  
PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

MES DE PAGO	JULIO DE 2025
IBC	\$ 8.096.135,00
SALUD	\$ 1.012.100,00
PENSIÓN	\$ 1.376.400,00
ARL	\$ 197.300,00
TOTAL APORTES	\$ 1.996.200,00
N° DE PLANILLA	9488099929

MES DE PAGO	AGOSTO DE 2025
IBC	\$ 12.241.000
SALUD	\$ 1.530.200
PENSIÓN	\$ 2.081.200
ARL	\$ 298.200,00
TOTAL APORTES	\$ 3.909.600,00
No DE PLANILLA	9490265728

- CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
- BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$ 54.288.000,00	12/09/2024 al 11/05/2024	53,33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 6.786.000,00	12/07/2025 al 11/08/2025	6,67%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO EN EL PRESENTE INFORME	\$74.646.000,00	12/09/2024 al 11/08/2025	73,33%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 27.144.000,00	12/08/2025 al 11/12/2025	26,67%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$101.790.000,00	12/09/2024 al 11/12/2025	100,00%

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° 42 DE 2024  
PERIODO PARCIAL No 11: DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**

**CONCLUSIÓN:** Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO PARCIAL No 11 DEL 12 DE JULIO DE 2025 AL 11 DE AGOSTO DE 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.786.000,00)**.



**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Directora de Infraestructura  
Supervisor CPS 42 DE 2024

CONTRATO N°	42 DE 2024	PROYECTO N°	20231301010018
-------------	------------	-------------	----------------

CONTRATO No.:	CPS No. 42 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CEDULA/NIT:	33.376.523
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
VALOR INICIAL:	\$ 67.860.000,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 33.930.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 101.790.000,00
FECHA DE INICIACIÓN:	12/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11/07/2025
PRÓRROGA No. 01	27/06/2025 (5 MESES)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	11/12/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	15 MESES
ACTA No.:	ONCE (11)
PERIODO DEL ACTA:	12/07/2025 – 11/08/2025
FECHA DEL ACTA:	05/09/2025

### 1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	VALOR
150	29/07/2024	\$ 67.860.000,00
112	10/07/2025	\$ 33.930.000,00

CONTRATO N°	42 DE 2024	PROYECTO N°	20231301010018
-------------	------------	-------------	----------------

**2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:**

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCIÓN ACUMULADO	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1 12/SEP/2024 - 11/OCT/2024	10,00%	3877	23/12/2024	\$ 6.786.000,00
2 12/OCT/2024 - 11/NOV/2024	20,00%	3878	23/12/2024	\$ 6.786.000,00
3 12/NOV/2024 - 11/DIC/2024	30,00%	3879	23/12/2024	\$ 6.786.000,00
4 12/DIC/2024 - 11/ENE/2025	40,00%	1948	28/05/2025	\$ 6.786.000,00
5 12/ENE/2025 - 11/FEB/2025	50,00%	1949	28/05/2025	\$ 6.786.000,00
6 12/FEB/2025 - 11/MAR/2025	60,00%	1950	28/05/2025	\$ 6.786.000,00
7 12/MAR/2025 - 11/ABR/2025	70,00%	1951	28/05/2025	\$ 6.786.000,00
8 12/ABR/2025 - 11/MAY/2025	80,00%	1952	28/05/2025	\$ 6.786.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 54.288.000,00</b>

**3. BALANCE GENERAL**

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO 42 DE 2024			
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. ACUMULADO
1 12/SEP/2024 - 11/OCT/2024	PAGO MENSUAL 1	\$ 6.786.000,00	\$ 6.786.000,00
2 12/OCT/2024 - 11/NOV/2024	PAGO MENSUAL 2	\$ 6.786.000,00	\$ 13.572.000,00
3 12/NOV/2024 - 11/DIC/2024	PAGO MENSUAL 3	\$ 6.786.000,00	\$ 20.358.000,00

CONTRATO N°	42 DE 2024	PROYECTO N°	20231301010018
-------------	------------	-------------	----------------

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO 42 DE 2024			
4 12/DIC/2024 - 11/ENE/2025	PAGO MENSUAL 4	\$ 6.786.000,00	\$ 27.144.000,00
5 12/ENE/2025 - 11/FEB/2025	PAGO MENSUAL 5	\$ 6.786.000,00	\$ 33.930.000,00
6 12/FEB/2025 - 11/MAR/2025	PAGO MENSUAL 6	\$ 6.786.000,00	\$ 40.716.000,00
7 12/MAR/2025 - 11/ABR/2025	PAGO MENSUAL 7	\$ 6.786.000,00	\$ 47.502.000,00
8 12/ABR/2025 - 11/MAY/2025	PAGO MENSUAL 8	\$ 6.786.000,00	\$ 54.288.000,00
9 12/MAY/2025 - 11/JUN/2025	PAGO MENSUAL 9	\$ 6.786.000,00	\$ 61.074.000,00
10 12/JUN/2025 - 11/JUL/2025	PRESENTE PAGO MENSUAL 10	\$ 6.786.000,00	\$ 67.860.000,00
11 12/JUL/2025 - 11/AGO/2025	PRESENTE PAGO MENSUAL 11	\$ 6.786.000,00	\$ 74.646.000,00

En Villavicencio a los 05 días del mes septiembre de 2025; se reunieron DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISORA, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el DÉCIMO PRIMER pago mensual del contrato de prestación de servicios profesionales No. 42 de 2024, de acuerdo con la Cláusula Forma de Pago establecida en el contrato anteriormente mencionado; se adjunta informe del contratista. De igual manera certifica que el contratista DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con NIT/CC 33.376.523 se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día viernes, 5 de septiembre de 2025.

(Firma)   
 Nombre: DIANA RESTREPO HOLGUÍN  
 CONTRATISTA CPS  
 Matrícula Profesional: 01107 – 0902 CPITVC

(Firma)   
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
 SUPERVISOR CPS  
 Matrícula Profesional: 25202202124 CND



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,  
META,  
COLOMBIA,  
A quién interese

10/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** con **Cédula de Ciudadanía** número **33376523**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **488426221732**  
Fecha de apertura **04/01/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 28/05/2025  
Tercero: 33376523 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN

**C. DE EGRESO**

**No 1952**

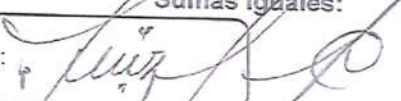
Concepto: PAGO N.08 DEL CPS 042 DE 2024

Valor: 6,786,000

La suma de: SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100501 CUENTA CORRIENTE 96069995429	PAGO N.08 DEL CPS 042 DE 2024	0	6.557.899
243605 SERVICIOS	PAGO N.08 DEL CPS 042 DE 2024	0	228.101
18003 SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO N.08 DEL CPS 042 DE 2024	6.786.000	0
<b>Sumas Iguales:</b>		<b>6.786.000</b>	<b>6.786.000</b>

Prep: 

Aprob: 

Nit ó Cédula:

### Modificación aplicada

Contratación régimen especial

Volver

Cancelar proceso

Opciones

UC:ASOSUPRO

## Información general

V

### Información general

<b>Proceso</b>	Régimen especial
<b>Número del proceso</b>	PS-042-2024
<b>Nombre</b>	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>Descripción</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE MANÍ A LA VEREDA ARMENIA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>Relacionar con otro proceso</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>Con fase de presentación de ofertas</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>ID técnico</b>	CO1.BDOS.6582085

Comprador:  
**ASOSUPRO**

### Clasificación del bien o servicio

**Código UNSPSC** 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

### Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

**PAA** [2024](#)

**Misión y visión:** MISIÓN: SER UNA ENTIDAD PÚBLICA QUE COADYUVE, ACOMPAÑE, GESTIONE, QUE EJECUTE Y QUE LIDERE ACCIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN QUE PROMUEVAN EL PROGRESO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y REGIONES DE NUESTRA NACIÓN. VISIÓN: SER RECONOCIDOS EN EL 2030 COMO LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL LÍDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EN GESTIÓN, CONSECUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

**Valor total estimado de adquisiciones:** 67.860.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contra
---------------	-------------	------	------------------------	----------------------	------------------

Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Docs proceso publicados  
REF: PS-042-2024

### Modificación aplicada

Contratación régimen especial

Volver

UC:ASOSUPRO

¿Uso del módulo de forma

publicitaria?

Sí  
 No \*

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2193 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Información del proveedor  
adjudicado

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

### Información del contrato

Tipo	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato	15 Meses
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

### Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales  Sí  No \*

### Documentos internos

No se han encontrado.

Anexar documento

## Configuración

VI

### Documentos Tipo

Documentos Tipo  Sí  No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

### Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  
 No \*

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

### Sentencia T-302 de 2017

Contratos

Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Docs proceso publicados  
REF: PS-042-2024

### Modificación aplicada

Contratación régimen especial

[Volver](#)

UC:ASOSUPRO

Fecha de firma del Contrato 29/07/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato 12/09/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato 20 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No \*

### Lotes

Definir lotes  Sí  No \*

### Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?  Sí  No \*

¿Solicitud de garantías?  Sí  No \*

### Precios

Valor estimado 101.790.000,00 COP

[Utilice la lista de precios](#)

### Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN  Sí  No \*

Sistema General de Participaciones - SGP  Sí  No \*

Sistema General de Regalías - SGR  Sí  No \* 101.790.000

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)  Sí  No \*

Recursos de Crédito  Sí  No \*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)  Sí  No \*

Valor total 101.790.000

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año de vigencia

Estado

### Modificación aplicada

Contratación régimen especial

UC:ASOSUPRO

Entidad Estatal registrada en el SIIF  Si  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Esta
00155	CDP	No se ha iniciado	67.860.000 COP			-
116	CDP	No se ha iniciado				-

Saldo de CDP  
 Saldo de vigencias futuras  
 Saldo total a comprometer 0 COP  
 Última consulta a SIIF  
 Fecha de consulta SIIF -

### Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?  Si  No

### Cuestionario

[Ver resumen](#) | [Ver](#)

1 Lista de precios de la oferta Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

### Documentos del Proceso

#### Comentario

#### Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
<input type="checkbox"/> 1. CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA.pdf	-	1. CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/> 2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL.pdf	-	2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/> 3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	-	3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	<a href="#">Descargar</a>

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Docs proceso publicados  
REF: PS-042-2024

### Modificación aplicada

Contratación régimen especial

JC:ASOSUPRO

[Volver](#)

<input type="checkbox"/>	ACTA INICIO CPS 42 DE 2024.pdf	-	ACTA INICIO CPS 42 DE 2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	01. INFORME 1 CTO 042-2024.pdf	-	01. INFORME 1 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	02. INFORME 2 CTO 042-2024.pdf	-	02. INFORME 2 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	03. INFORME 3 CTO 042-2024.pdf	-	03. INFORME 3 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	04. INFORME 4 CTO 042-2024.pdf	-	04. INFORME 4 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	05. INFORME 5 CTO 042-2024.pdf	-	05. INFORME 5 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	06. INFORME 6 CTO 042-2024.pdf	-	06. INFORME 6 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	07. INFORME 7 CTO 042-2024.pdf	-	07. INFORME 7 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	08. INFORME 8 CTO 042-2024.pdf	-	08. INFORME 8 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>
<input type="checkbox"/>	09. ADICIÓN 1 Y PRÓRRROGA 1 CTO 042-2024.pdf	-	09. ADICIÓN 1 Y PRÓRRROGA 1 CTO 042-2024.pdf	<a href="#">Descargar</a>

### Proveedores

Buscar proveedores...

**Proveedor (0)**    **Contactos**    **Primera/Última Vista**    **Invitación directa (0)**    **Interesados (0)**    **Respor**

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

[Exportar excel/ODF](#)

[Volver](#)

[Cancelar proces](#)



Ciudad y Fecha: Villavicencio, 23/12/2025

Tercero: 33376523 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN

Concepto: PAGO N.01 DEL CPS 067 DE 2025

C. DE EGRESO

**No 4841**

Valor: 5,830,810

La suma de: CINCO MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA MIL OCHO CIENTOS DIEZ PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.01 DEL CPS 067 DE 2025	0	5.634.816
243605 SERVICIOS	PAGO N.01 DEL CPS 067 DE 2025	0	195.994
1118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.01 DEL CPS 067 DE 2025	5.830.810	0

Sumas Iguales:

5.830.810

5.830.810

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula: